

# COMUNICACIÓN N° 32/2015

---

## CONFORMACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL INSTITUCIONAL Y LISTADO DE VÍCTIMAS DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD

---

La Plata, 10 de junio de 2015

**Sres./as Inspectores/as,  
Sres./as Directores/as,  
Sres./as CIPE's  
Sres./as Docentes  
Sres./as Estudiantes**

En el marco de las acciones que la Subsecretaria de Educación viene realizando, de manera conjunta con la Dirección Provincial de Educación Superior y demás niveles y modalidades, para la conformación del registro centralizado de los "Archivos Históricos" y de la Comisión de la Verdad Histórica de la Dirección General de Cultura y Educación, según lo establecido en la Rcgyc 405/15, le solicitamos su aporte con el compromiso de siempre en este desafío conjunto asumido por la D.G.C y E.

Desafío que implica, continuar con el fortalecimiento de las políticas públicas nacionales y provinciales de derechos humanos, asumiendo la responsabilidad que como Estado tenemos en reparar a las víctimas del terrorismo de estado, promoviendo la memoria sobre las violaciones a los derechos humanos y los delitos de lesa humanidad cometidos por la última dictadura cívico - militar.

El aporte de cada ISFDyT es fundamental en esta tarea. Por ello es necesaria la conformación de los listados de los equipos directivos, preceptores, bibliotecarios, docentes, personal auxiliar, y estudiantes que hayan sido víctimas del crimen de desaparición forzada, persecución y/o tortura en cada uno de sus Institutos o Unidades Académicas, hasta 1983.

Es importante el acompañamiento de registros documentales obrantes en las instituciones como:

- Copias autenticadas de los cuadernos de actuaciones,
- Legajos de docentes,
- Resoluciones administrativas,
- Información en el libro matriz o calificador,
- Notas elevadas por familiares,
- Cualquier otro dato que permita encontrar información o acceder a la misma.

**Debiéndose registrar los siguientes datos:**

<b>REGISTRO DOCUMENTAL DE VÍCTIMAS DE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO – MILITAR</b>				
<b>ISFDyT N°:</b>	<b>DISTRITO Y PROVINCIA:</b>		<b>CANTIDAD DE VÍCTIMAS:</b>	
<b>NOMBRE, APELLIDO Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL ENVÍO (Fotocopias o scanner):</b>			<b>TELÉFONO DE CONTACTO:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
<b>LISTADO DETALLADO DE LAS VÍCTIMAS:</b>				
<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO y/o ROL</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<b>OBSERVACIÓN Y AÑO</b>
		<i>*Por ejemplo:</i> Docente	<i>*Por ejemplo:</i> Legajo	<i>*Por ejemplo:</i> Cese por abandono de cargo. Año: 1977
		<i>*Por ejemplo:</i> Estudiante	<i>*Por ejemplo:</i> Libro Calificador	<i>*Por ejemplo:</i> Libre por inasistencia. Año: 1976
		<i>*Por ejemplo:</i> Directivo	<i>*Por ejemplo:</i> Legajo	<i>*Por ejemplo:</i> Relevado del cargo. Año: 1978
		<i>*Por ejemplo:</i> Personal Auxiliar	<i>*Por ejemplo:</i> Resolución administrativa	<i>*Por ejemplo:</i> Cese por abandono de cargo. Año: 1976

*\* Los contenidos del listado se presentan a modo de ejemplo, puesto que cada Institución puede contar con diferentes casos y causas, así como cantidad de víctimas. Así mismo, sino se cuenta con toda la información solicitada en el cuadro, avanzar con la que se tenga.*

Con el propósito de colaborar en la tarea, se adjunta a la presente un listado mínimo de víctimas parcialmente identificadas. Ver documento ANEXO.

**La información deberá ser remitida al siguiente correo electrónico:**

[\*derechoshumanosymemoria.des@gmail.com\*](mailto:derechoshumanosymemoria.des@gmail.com)

Un cordial saludo. Atentamente.-

**Lic. Marta Neto**  
Directora de Educación Superior

**Prof. Andrea Gatti**  
Directora Provincial de Educación Superior

**Lic. Alejandra García**  
Subdirectora de Formación Técnica